

La Larga combalencia de mi enfermedad,  
 me aruspando mi dia, espero en Dios  
 executarle muy presto, hazp recuorido a  
 de lo que me tienen ofrendo. Idem obligacion  
 a que quando yo llegue a esta Villa, tenpan  
 de manifiesto la porcion conde de  
 en la que tengo puesto mi confianza  
 de cutar y proseguir mi dia a  
 como de lo que yo encargo a M.  
 de sus todas conbeniencias  
 m. d. n. y. d. 24 de set. 1666

Com. de M.

M. Gaspar de  
 Lacerda Heirua

En Justicia y Exim. de la Illa de fortuna

